	120
	2752
1	2018-11-01-002-P06904 ESCRITURA DE CESION DE
2	PARTICIPACIONES DE LA Compañía
3	"AVICOLA HERMANOS BURI
4	"AVIHERBUR" CIA.LTDA"
5	OIORGA: LOS CONYUGES SEÑORES JOSÉ IGNACIO BURI CARAGUAY Y DIANA ISABEL SANCHEZ SIVISAPA
6	A SECONDADE SIOSÉ IGNACIO BURI CARAGUAY Y
7	DIANA ISABEL SANCHEZ SIVISAPA
8	A FAVOR DE: PAUCAR GONZALEZ
9	NOTARIO MARIA ELIZABETH.
10	CUANTÍA: \$ 200,00.
11	Otorgué dos copias SR
12	En la ciudad de Loja, capital de la provincia del mismo
13	nombre, República del Ecuador, el día de hoy Martes,
14	dieciocho de Septiembre del año dos mil dieciocho, ante mí,
15	Doctor VINICIO LEONARDO SARMIENTO BUSTAMANTE, Notario
16	Segundo del Cantón Loja, comparecen, los cónyuges, el señor
17	JOSÉ IGNACIO BURI CARAGUAY y la señora DIANA ISABEL
18	SANCHEZ SIVISAPA, con cédulas de ciudadanía número uno
19	uno cero tres ocho cuatro cero seis cinco seis (1103840656) y
20	uno uno cero cuatro seis nueve nueve ocho ocho siete
21	(1104699887) en su orden, casados entre sí, de nacionalidad
22	ecuatorianos, de ocupación chofer profesional y de
23	ocupación Quehaceres domésticos, respectivamente,
24	domiciliados en la ciudad de Loja, por sus propios y personales
25	derechos, en calidad de CEDENTE; y, por otra parte la señora
26	PAUCAR GONZALEZ MARIA ELIZABETH, de nacionalidad
27	ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil Casada, de

-

28 ocupación Comerciante, número telefónico cero siete dos seis

siete siete seis uno cuatro (072677614), correo electrónico 1 procesadoracoherbur@hotmail.com, domiciliada en la ciudad 2 de Loja, portadora de la cédula de ciudadanía número uno 3 uno cero cuatro nueve ocho cuatro nueve tres tres 4 (1104984933), por sus propios y personales derechos, en 5 calidad de **CESIONARIA**, capaces para el actual 6 otorgamiento, a quienes de conocer doy fe y me solicitan 7 eleve a escritura pública el contenido de la minuta que al 8 efecto me entregan y cuyo tenor literal es el siguiente: "SEÑOR 9 NOTARIO: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, 10 sírvase insertar una de Cesión de participaciones de la 11 "AVICOLA HERMANOS BURI "AVIHERBUR" CIA.LTDA" al tenor de 12 COMPARECIENTES.-PRIMERA: cláusulas: 13 las siguientes Comparecen a la celebración de este instrumento público, 14 por una parte, en calidad de CEDENTE, el Sr. JOSÉ IGNACIO 15 BURI CARAGUAY, cédula Nro. uno uno cero tres ocho cuatro 16 cero seis cinco seis (1103840656), y su conyugue DIANA ISABEL 17 SANCHEZ SIVISAPA cédula Nro. uno uno cero cuatro seis nueve 18 nueve ocho ocho siete (1104699887) por sus propios derechos; 19 y en calidad de CESIONARIOS: la Sra. MARÍA ELIZABETH 20 PAUCAR GONZÁLEZ, con cédula de ciudadanía Nro. uno uno 21 cero cuatro nueve ocho cuatro nueve tres tres (1104984933), 22 de estado civil casada, por sus propios derechos. La cedente y 23 cesionaria son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de 24 edad, hábiles y capaces para contratar y obligarse cual en 25 derecho se requiere. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.- La 26 Compañía "AVICOLA HERMANOS BURI "AVIHERBUR" CIA.LTDA"., 27 La compañía "AVICOLA HERMANOS BURI "AVIHERBUR" 28

CIA.LTDA", se constituyó mediante escritura celebrada el 1 veinte y uno de septiembre de dos mil diecisiete, ante el 2 Doctor Vinicio Leonardo Sarmiento Bustamante, Notario 3 Segundo del cantón Loja, y posterior inscrita en el Registro 4 Mercantil del Cantón Loja el día cinco de octubre de dos mil 5 6 diecisiete bajo el número doscientos cincuenta y tres (253) repertorio tres mil ciento quince (3115) del Registro de 7 Compañías. DOS.- El compareciente Sr. JOSÉ IGNACIO BURI 8 9 CARAGUAY, cédula Nro. uno uno cero tres ocho cuatro cero seis cinco seis (1103840656), estado civil casado, por sus 10 propios derechos comparece a la presente escritura de 11 transferencia de participaciones de la compañía "AVICOLA 12 HERMANOS BURI "AVIHERBUR" CIA.LTDA", en calidad de 13 14 cedente, debidamente autorizado por la Junta General 15 Universal de socios de la compañía en sesión conforme consta 16 de la copia del acta de fecha doce (12) de agosto del dos mil 17 dieciocho (2018), que se adjunta como documento habilitante y con la asistencia del cien por ciente del capital 18 19 social, se ha obtenido el consentimiento unánime, conforme lo dispuesto en el artículo ciento trece de la Ley de Compañías 20 21 para que la compareciente señora socio: JOSÉ IGNACIO BURI CARAGUAY, cédula Nro. uno uno cero tres ocho cuatro cero 22 23 seis cinco seis (1103840656), estado civil casado, por sus 24 propios derechos; y debidamente autorizado pueda transferir 25 sus participaciones, a favor de la Sra. MARÍA ELIZABETH PAUCAR GONZÁLEZ, con cédula de ciudadanía Nro. uno uno 26 27 cero cuatro nueve ocho cuatro nueve tres tres (1104984933), 28 de estado civil casada, por sus propios derechos. TERCERA:

PRECIO Y CESION .- El precio por el cual se realiza la presente 1 Transferencia de Participaciónes totales de: DOSCIENTOS 2 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, (\$ 200,00) 3 (doscientos dólares de los Estados Unidos de América.- Por 4 medio del presente instrumento público el compareciente 5 JOSÉ IGNACIO BURI CARAGUAY, cédula Nro. uno uno cero tres 6 ocho cuatro cero seis cinco seis (1103840656), estado civil 7 casado, por sus propios derechos, cede (200) doscientas 8 9 participaciones del valor de un dólar cada una a favor de la Sra. MARÍA ELIZABETH PAUCAR GONZÁLEZ, con cédula de 10 ciudadanía Nro. uno uno cero cuatro nueve ocho cuatro 11 nueve tres tres (1104984933), en virtud de la cesión y 12 13 Transferencia que queda señalada, el nuevo Cuadro de Integración de Capital de la "AVICOLA HERMANOS BURI 14 "AVIHERBUR" CIA.LTDA"., queda estructurado de la siguiente 15 16 manera:

Nro.	NOMBRES	PARTICIPACIONES	VALOR	PORCENTAJE
1	Ángel Polidario Buri Caraguay	200	\$. 200	50%
2	María Elizabeth Paucar González	200	\$.200	50%
	TOTALES	400	\$.400	100%

CUARTA: INSCRIPCION DE PARTICIPACIONES.- Las partes se ARMIEN2 facultan mutuamente para solicitar la inscripción de la cesión 3 de participaciones a las que se hace referencia en la cláusula tercera de este contrato, en el libro de socios v 4 participaciones de la "AVICOLA HERMANOS BURI "AVIHERBUR" 5 6 CIA.LTDA", a realizar las gestiones pertinentes para solicitar se siente razón al margen de la inscripción referente a la 7 8 Constitución de la sociedad en el Registro Mercantil del 9 Cantón Loja. QUINTA: ACEPTACIÓN .- Los comparecientes 10 aceptan todas y cada una de las clausulas insertadas en el presente documento. SEXTA: DOCUMENTOS HABILITANTES: Se 11 adjunta el Acta de la Junta General Universal de Socios de 12 13 fecha doce (12) de agosto del dos mil dieciocho (2018), que acordó autorizar y consentir la presente Cesión y Transferencia 14 de Participaciones. Usted Señor Notario se servirá agregar las 15 demás cláusulas de estilo para la plena validez de esta 16 17 escritura.".- Hasta aquí la minuta que junto con los documentos 18 anexos y habilitantes que se incorporan, queda elevada a 🧐 19 escritura pública con todo el valor legal y que, los 20 comparecientes acepta en todas y cada una de sus partes, 21 minuta que está firmada por la Abogada MARY ESDPINOSA M., abogada bajo el número uno uno guion dos cero uno 22 cinco guion cinco tres seis C J guion L O J A (11-2015-536 CJ 23 24 LOJA), para la celebración de la presente escritura se 25 observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley 26 notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el 27 Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto 28 quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría, de

O A

	St 3
1	todo cuanto doy fe
2	Dinneld SEGUN
3	
4	$\alpha \Lambda $
5	/infufur
6	CEDENTE: Sr. JOSÉ IGNACIO BURI CARAGUAY
7	C.C. 1103840656
8	Stannon Der Carl T
9	
10	than the
11	CEDENTE: Sra. DIANA ISABEL SANCHEZ SIVISAPA
12	C.C. 1104699887
13	
14	Hana EG
15	CESIONARIA: Sra. PAUCAR GONZALEZ MARIA ELIZABETHDr. Vinicio Samiento Bustamante
16	C.C. 1104984933
17	
18	Se otorgó ante mí, en fe de ello, sello y firmo, ésta TERCERA
19	COPIA, que la confiero en la ciudad de Loja, en la misma
20	fecha de su celebración.
21	
22	Dr. Vinicio Samiento Bustamante
23	SP CANTON LOIA
24	CANTON TON TON TON TON TON TON TON TON TON
25	
26	
27	
28	





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1104699887

Nombres del ciudadano: SANCHEZ SIVISAPA DIANA ISABEL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/CATAMAYO/CATAMAYO

Fecha de nacimiento: 25 DE JUNIO DE 1990

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BURI CARAGUAY JOSE IGNACIO

Fecha de Matrimonio: 21 DE MAYO DE 2010

Nombres del padre: SANCHEZ VICTOR EMILIO

Nombres de la madre: SIVISAPA ANGELA DOMINGA

Fecha de expedición: 23 DE NOVIEMBRE DE 2011

Información certificada a la fecha: 18 DE SEPTIEMBRE DE 2018 Emisor: SEBASTIAN ANTONIO ROJAS ANDRADE - LOJA-LOJA-NT 2 - LOJA - LOJA



Ing. Jorge Troya Fuertes Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación Documento firmado electrónicamente



La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en: https://virtual.registrocivil.gob.ec, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Lever .

Número único de identificación: 1103840656 Nombres del ciudadano: BURI CARAGUAY JOSE IGNACIO Condición del cedulado: CIUDADANO Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/LOJA/CHUQUIRIBAMBA Fecha de nacimiento: 15 DE FEBRERO DE 1981 Nacionalidad: ECUATORIANA Sexo: HOMBRE Instrucción: BACHILLERATO Profesión: CHOFER PROFESIONAL Estado Civil: CASADO Cónyuge: SANCHEZ SIVISAPA DIANA ISABEL Fecha de Matrimonio: 21 DE MAYO DE 2010 Nombres del padre: BURI CARAGUAY ANGEL DELFIN Nombres de la madre: OLIVIA ERMILA CARAGUAY OROSCO Fecha de expedición: 8 DE SEPTIEMBRE DE 2016 Información certificada a la fecha: 18 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Información certificada a la fecha: 18 DE SEPTIEMBRE DE 2018 Emisor: SEBASTIAN ANTONIO ROJAS ANDRADE - LOJA-LOJA-NT 2 - LOJA - LOJA



Ing, Jorge Trova Fuertes

Ing. Jorge Troya Fuertes Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación Documento firmado electrónicamente



La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en https://virtual.registrocivil.gob.ec, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD





Número único de identificación: 1104984933

Nombres dei ciudadano: PAUCAR GONZALEZ MARIA ELIZABETH

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/MACARA/MACARA

Fecha de nacimiento: 10 DE JUNIO DE 1990

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BURI CARAGUAY ANGEL PODALIRIO

Fecha de Matrimonio: 7 DE ENERO DE 2016

Nombres del padre: PAUCAR LAPO PANFILIO

Nombres de la madre: GONZALEZ PARRA MARIA ROSA

Fecha de expedición: 7 DE ENERO DE 2016

Información certificada a la fecha: 18 DE SEPTIEMBRE DE 2018 Emisor: SEBASTIAN ANTONIO ROJAS ANDRADE - LOJA-LOJA-NT 2 - LOJA - LOJA





Ing. Jorge Troya Fuertes Director General dei Registro Civil, Identificación y Cedulación Documento firmado electrónicamente



La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:https://virtual.registrocivil.gob.ec, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.



	CERTIFICADO DE V	TOTACIÓN COL
003	003 - 331 MOMERO BURI CARAG APELLIO	1103840656 CENAA UAY JOSE IGNACIO OS Y NOMBRES
68	LOJA PROVINCIA CATAMAYO CANTON	CIRCUNSCRIPCIÓN ZONA 1
and the second	CATAMAYO PARROQUIA	THE LOCAL DAYS AND ADDRESS OF









PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN: CATAMAYO CANTÓN ZONA: 1 CATAMAYO PARROQUIA



CIUDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERÈNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

1164 F. PRES

IMP.IGM.MJ



54

.





CERTIFICACIÓN DEL ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE LA "AVICOLA HERMANOS BURI "AVIHERBUR" CIA.LTDA".

En la República del Ecuador, provincia de Loja, cantón Loja, a los doce días del mes de agosto del 2018, siendo las 10h00, en el local social de la **"AVICOLA HERMANOS BURI "AVIHERBUR" CIA.LTDA**" ubicada en la ciudad de Loja parroquia Bolívar, a dos Km del parque central; se reúnen los siguientes socios de la compañía **"AVICOLA HERMANOS BURI "AVIHERBUR" CIA.LTDA**"

1.- Sr. Ángel Podalirio Buri Caraguay, propietario de 200 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una; **2.-** El Sr. José Ignacio Buri Caraguay, propietario de 200 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una. Concurrencia que representa el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la Compañía y acuerdan en forma unánime constituirse en Junta General de Carácter Universal de socios, conforme lo establece la Ley de Compañías y el Reglamento de Juntas Generales emitidos por la Superintendencia de Compañías, con la finalidad de tratar y resolver el siguiente orden del día:

- 1.- Constatación del Quórum.
- 2.- Apertura de la sesión por el Presidente.
- 3.- Tratar y resolver sobre la cesión de Participaciones.
- 4.- Nombramiento de Presidente

PRIMER PUNTO: Constatación del Quórum.-

Los asistentes que representan cuatrocientas participaciones, constituyen el cien por ciento (100%); del capital suscrito y pagado, por lo que existe el quórum reglamentario para dar inicio a la sesión.

SEGUNDO PUNTO: Apertura de la sesión por el Presidente .-

Sr. José Ignacio Buri Caraguay, en calidad de Presidente de la Compañía y actúa como secretario el Sr. Ángel Podalirio Buri Caraguay, en calidad de Gerente General. Acto seguido la Presidencia dispone que el Secretario de la Junta elabore la lista de socios presentes, con lo que constatado una vez más el Quórum Legal correspondiente, se declara instalada la Sesión. La Presidencia dispone que se de lectura al orden del día por el Secretario.

TERCER PUNTO: Tratar y resolver sobre la cesión de Participaciones.

Se solicita por parte de la Sra. María Elizabeth Paucar González, se autorice por parte de la Junta el ingreso como nueva socia a la para lo cual procederá a adquirir 200 participaciones. Los socios luego de deliberar manifiestan estar de acuerdo y solicitan a la nueva socia se acoja a lo dispuesto en los estatutos de la compañía invitándole a trabajar conjuntamente.

CERTIFICACIÓN DEL ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE LA "AVICOLA HERMANOS BURI "AVIHERBUR" CIA.LTDA".

El Sr. José Ignacio Buri Caraguay, manifiesta su deseo de ceder las doscientas participaciones a la Sra. María Elizabeth Paucar González, para que pueda ingresar a formar parte del cuadro de socios. Los socios autorizan la cesión de las doscientas participaciones a la Sra. María Elizabeth Paucar González.

El presidente solicita al señor secretario tome nota del cambio accionario y proceda a dar lectura al nuevo cuadro:

Nro.	NOMBRES	PARTICIPACIONES	VALOR	PORCENTAJE
1	Ángel Podalirio Buri Caraguay	200	200	50%
2	María Elizabeth Paucar González	200	200	50%
	TOTALES	400	400	100%

Por no haber otro punto que tratar, el Presidente concede un receso, para la elaboración del acta respectiva.

Reinstalada la sesión, dispone que se lea el acta, y la somete a consideración de la Junta General, que resuelve aprobarla por unanimidad y sin correcciones; firmando para constancia. Siendo las 11h00, se levanta esta sesión. Firman. - Sr. José Ignacio Buri Caraguay Presidente de la Junta, Sr. Ángel Podalirio Buri Caraguay, Secretario de la Junta.

Sr. José Ignacio Buri Caraguay Socio-Presidente

Sr. Angel Podalirio Buri Caraguay Secretario-Socio

CERTIFICO: Que la copia del acta que antecede es igual a su original, la cual reposa en el Libro de Actas correspondiente de la "AVICOLA HERMANOS BURI "AVIHERBUR" CIA.LTDA"

Loja, 12 de agosto del 2018.

Atentamente:

Sr. Angel Podalirio Buri Caraguay SECRETARIO DE LA JUNTA





TRÁMITE NÚMERO: 5152

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

 RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	4143	
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	12/10/2018	
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	50	
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES	

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE	
	RESPONSABILIDAD LIMITADA	
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA /LOJA /18/09/2018	
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	AVICOLA HERMANOS BURI"AVIHERBUR"CIA.LTDA.	
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	LOJA	

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CONYUGES JOSE IGNACIO BURI CARAGUAY Y DIANA ISABEL SANCHEZ SIVISAPA, TRANSFIEREN DOSCIENTAS PARTICIPACIONES (200) A FAVOR DE MARIA ELIZABETH PAUCAR GONZALEZ, SE TOMO NOTA DE LA CESION DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA INSCRIPCION CONSTITUTIVA DE LA COMPAÑIA AVICOLA HERMANOS BURI"AVIHERBUR"CIA.LTDA.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: LOIA A 12 DÍA STOEL MES DE OCTUBRE DE 2018

JUAN CARLOS CISNEROS SANCHEZ

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: JUAN JOSE PEÑA 12-30 ENTRE LOURDES Y MERCADILLO

Sol

Página 1 de 1

Nº 0112318

Loja, 15 de octubre del 2018.

Ab. Rodrigo Carpio SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS DE LOJA. Ciudad.-De mis consideraciones:

Sr. Ángel Podalirio Buri Caraguay, en calidad de Gerente General de la Compañía "AVICOLA HERMANOS BURI "AVIHERBUR" CIA.LTDA" ante usted comparezco y manifiesto, que dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 21, de la Ley de Compañías, comunico que en la Compañía "AVICOLA HERMANOS BURI "AVIHERBUR" CIA.LTDA", se ha realizado la transferencia de participaciones, que a continuación se detalla:

CEDENTE	CESIONARIO	ACCIONES	VALOR	TIPO DE INVERSION
José Ignacio Buri Caraguay cc 1103840656	María Elizabeth Paucar González cc 1104984933	200 participaciones	Un dólar cada una	Nacional.

Se deja constancia que la presente Transferencia de Participaciones, se halla inscrita en el Libro de Socios, con fecha 15 de octubre de 2018.

Sin otro particular que comunicar, le solicito se realice el registro de la presente Transferencia.

Cordialmente:

Sr. Angel Pedalirio Buri Caraguay GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA "AVICOLA HERMANOS BURI "AVIHERBUR" CIA.LTDA"



	CERTIFICADO DE V	TOTACIÓN COL
003	003 - 331 MOMERO BURI CARAG APELLIO	1103840656 CENAA UAY JOSE IGNACIO OS Y NOMBRES
68	LOJA PROVINCIA CATAMAYO CANTON	CIRCUNSCRIPCIÓN ZONA 1
and the second	CATAMAYO PARROQUIA	THE LOCAL DAYS AND ADDRESS OF









PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN: CATAMAYO CANTÓN ZONA: 1 CATAMAYO PARROQUIA



CIUDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERÈNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

1164 F. PRES

IMP.IGM.MJ



54

.



